

MAT. : Autoriza Actividad a Comando
Diputado José Miguel Ortiz Novoa.

CONCEPCION, 20 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1125 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Mauricio Quevedo, Encargado de Comunicaciones de la campaña a Parlamentario de don José Miguel Ortiz Novoa.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

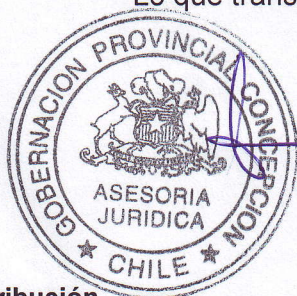
1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas el día sábado 21 de noviembre del presente año, desde las 14:00 y hasta las 19:00 hrs., en la cancha deportiva ubicada en calle Sargento Aldea, entre calles Gabriela Mistral y Pasaje Luis Acevedo, sector Pedro de Valdivia Bajo, comuna de Concepción.

La actividad en este acto autorizada tendrá por finalidad realizar una Plaza Ciudadana, como también, entregar información y propaganda del candidato al Parlamento Sr. José Miguel Ortiz Novoa.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo